

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
DE OBRA PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES,
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



GUATEMALA, MAYO DE 2020



INTEGRIDAD,
TRANSPARENCIA
Y EFICIENCIA

Guatemala, 25 de mayo de 2020

Señor
Edduar Amarildo Chun Champet
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, DEPARTAMENTO
DE TONICAPAN
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-11-0089-2019, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


Dr. José Alberto Ramírez
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
DE OBRA PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES,
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



ÍNDICE

Página

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
General	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área del especialista	2
Limitaciones al alcance	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
Información del especialista	4
Información del especialista campo 2	22
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	35
Descripción de criterios	35
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	36
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	36
Hallazgos relacionados con el control interno	36
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	46
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	71
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	71
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	72
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	72



Visión de la entidad auditada

Misión de la entidad auditada

Estructura orgánica de la entidad auditada

Nombramiento

Forma única estadística

Formulario SR1





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

Guatemala, 15 de mayo de 2020

Señor
Edduar Amarildo Chun Champet
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, DEPARTAMENTO
DE TOTONICAPAN
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-11-0089-2019 de fecha 27 de agosto de 2019, ha (n) practicado auditoría de obra pública, en (el) (la) MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN.

Nuestro examen se basó en la revisión de los documentos técnicos de respaldo de la construcción de las obras, del cumplimiento a la legislación vigente, la verificación física de lo relacionado a la visita de campo y de los renglones contractuales susceptibles de medición contenidos en las siguientes obras: 1. Sistema de tratamiento Aguas Residuales sector Chonimarrax, Cabecera Municipal, San Bartolo Aguas Calientes Totonicapán; 2. Mejoramiento Camino rural, (Pavimento Hidráulico) caserío Antigua, aldea Parraxchaj, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán; 3. Mejoramiento Camino rural (Pavimento hidráulico) paraje Chocaculeu, aldea Parraxchaj, San Bartolo Aguas Calientes Totonicapán; 4. Mejoramiento Camino rural (Pavimento hidráulico) paraje Choalas, aldea Tzanjón, San Bartolo Aguas Calientes Totonicapán; 5. Mejoramiento Camino rural (Pavimento hidráulico) paraje Xoljoc, aldea Pitzal, San Bartolo Aguas Calientes Totonicapán; 6. Mejoramiento Camino Rural (Pavimento hidráulico) paraje Pacorral, Aldea Tzanjon, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán; 7. Mejoramiento Camino rural (Pavimento hidráulico) paraje Paquekaquisis, aldea Buena Vista, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán y 8. Conservación Sistema de Agua Potable, Paraje Chonimacanac, Aldea Tierra Blanca, Municipio de San Bartolo Aguas Calientes, Departamento de Totonicapán, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, como resultado

del trabajo realizado durante la verificación física, las obras se encontraban finalizadas en su totalidad y en funcionamiento, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgos relacionados al control interno

Área Técnica

- 1. Deficiente control interno

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área Técnica

- 1. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado
- 2. Falta de pruebas de laboratorio

El (Los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, se detalla (n) en el apartado correspondiente, así mismo se dió (dieron) a conocer por el equipo de auditoría a las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

La auditoría fue practicada por los auditores: Arq. Jorge Ommar Tercero Fernandez (Coordinador) e Ing. Omar Giovanni Gonzalez Gonzalez (Supervisor).

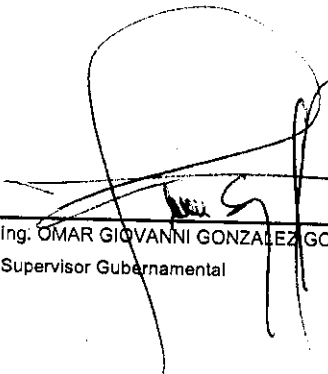
Atentamente,

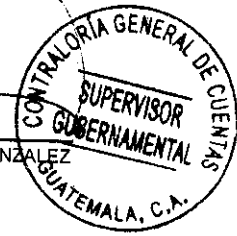
EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁREA TÉCNICA


 Arq. JORGE OMMAR TERCERO FERNANDEZ
 Coordinador Gubernamental




 Ing. OMAR GIOVANNI GONZALEZ GONZALEZ
 Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

La Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapán, ejerce el gobierno local de su municipio, su ámbito jurídico regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, según artículos 253, 254, 255 y 257 y en el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

Satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo, suministrar los servicios de agua potable, mercados, rastros, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoya en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local.

Materia controlada

El área a evaluar será la ejecución de la obra pública de la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, bajo los parámetros incluidos en el contrato, legislación vigente y documentación de los procesos administrativos proporcionados por la unidad ejecutora.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizará con base en:

- i. Constitución Política de la República de Guatemala, según artículo 232.
- ii. Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformado por el Decreto Número 13-2013, ambos del Congreso de la República, según lo establecido en sus Artículos 2. Ámbito de Competencia; y 4. Atribuciones.
- iii. Acuerdo Número 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, literal A) Normas de Control Interno.
- iv. Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la



Contraloría General de Cuentas.

v. Acuerdo A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

vi. Nombramiento de auditoría No. DAS-11-0089-2019 de fecha 27 de agosto de 2019.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Fiscalizar una muestra de obras ejecutadas por la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapán.

Específicos

i. Evaluar la ejecución de los principales renglones de trabajo susceptibles de verificación.

ii. Evaluar la supervisión y el control de la documentación técnica.

iii. Verificar la existencia de las obras.

iv. Evaluar el cumplimiento del contrato y las especificaciones técnicas de las obras.

v. Estimar el avance físico de las obras.

vi. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área del especialista

Verificar aspectos técnicos relacionados con los renglones de trabajo contractuales susceptibles de medición, ejecución del contrato y supervisión de 8 obras fiscalizadas siguientes: 1. Sistema de tratamiento Aguas Residuales sector Chonimarrax, Cabecera Municipal, San Bartolo Aguas Calientes Totonicapán; 2. Mejoramiento Camino rural, (Pavimento Hidráulico) caserío Antigua, aldea Parraxchaj, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán; 3. Mejoramiento Camino



rural (Pavimento hidráulico) paraje Chocaculeu, aldea Parraxchaj, San Bartolo Aguas Calientes Totonicapán; 4. Mejoramiento Camino rural (Pavimento hidráulico) paraje Choalas, aldea Tzanjón, San Bartolo Aguas Calientes Totonicapán; 5. Mejoramiento Camino rural (Pavimento hidráulico) paraje Xoljoc, aldea Pitzal, San Bartolo Aguas Calientes Totonicapán; 6. Mejoramiento Camino Rural (Pavimento hidráulico) paraje Pacorral, Aldea Tzanjon, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán; 7. Mejoramiento Camino rural (Pavimento hidráulico) paraje Paquekaquisis, aldea Buena Vista, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán; 8. Conservación Sistema de Agua Potable, Paraje Chonimacanac, aldea Tierra Blanca, Municipio de San Bartolo Aguas Calientes, Departamento de Totonicapán, correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Limitaciones al alcance

Durante la verificación, se determinó que las obras tienen renglones contractuales con condiciones que únicamente pueden comprobarse durante su ejecución como Limpia, chapeo y destronque; Tubería de drenaje de 8"; Trazo y estaqueado; Excavación no clasificada de desperdicio; Relleno no controlado; Tubería y accesorios de interconexión; Retiro de material de desperdicio; Trabajos preliminares (Limpieza); Replanteo topográfico; Corte de cajuela E=0.30 metros; Colocación, conformación y compactación de base granular espesor 0.15 metros; Suministro e instalación de tubería PVC 18" Norma ASTM F949, para drenaje transversal; Mantenimiento de drenaje transversal existente; Limpieza final; Trabajos preliminares; Reacondicionamiento de sub-rasante; Curado de concreto; Mantenimiento de drenaje trasversal existente; Limpieza; Trazo y nivelación; Base y compactación; Corte y sello de juntas; Retiro de material de desperdicio; Movimiento de tierra; Sub-base granular t=0.15 m; Replanteo Topográfico + Trazo y estaqueado; Excavación de material no clasificado; Base de 0.10 m de espesor de material granular; Replanteo topográfico + trazo y estaqueado; se verificó que están bajo nivel de piso o solo hay evidencia de su construcción sin poderse apreciar el volumen de trabajo, por lo que se tomó como referencia, las especificaciones técnicas, planos, bitácoras e informes de supervisión.

No se tuvo certeza de la calidad del material utilizado durante la ejecución de las obras, debido a que únicamente se tuvieron a la vista los documentos técnicos que contienen los resultados de las pruebas de laboratorio y certificados de calidad. Además, en los resultados de la medición se debe considerar la incerteza de los instrumentos utilizados y la percepción del usuario y en la obra: Conservación Sistema de Agua Potable, Paraje Chonimacanac, aldea Tierra Blanca, Municipio de San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, que se tomó en cuenta para la materia controlada, al momento de recibir la papelería se observó que el contrato No. 20-2019 se trataba de única y exclusivamente para la compra



de los materiales de construcción para el sistema de agua potable de la aldea Tierra Blanca, por lo también no se pudo tener certeza de la calidad del material que se entregó a la municipalidad.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información del especialista

Información Técnica:

Se fiscalizaron las obras construidas por Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapán siendo estas las siguientes:

1. Sistema de tratamiento Aguas Residuales sector Chonimarrax, Cabecera Municipal, San Bartolo Aguas Calientes Totonicapán.

Contrato No. 19-2018 de fecha lunes 19 de noviembre de 2018, con un monto de Q2,705,500.00, suscrito entre el señor Edduar Amarildo Chún Champet, Alcalde de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapán y el señor Mario Eliseo Ortiz López, representante legal de la Entidad Mercantil Cicon, el plazo contractual es de 4.5 meses. Constancia extendida por el Registro de Precalificado de Obras No. 157249 de fecha lunes 05 de noviembre de 2018 con la especialidad de Plantas para tratamientos de aguas. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 8994218 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 205843.

2. Mejoramiento Camino rural, (Pavimento Hidráulico) caserío Antigua, aldea Parraxchaj, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán

Contrato No. 08-2019 de fecha lunes 14 de enero de 2019, con un monto de Q799,500.00, suscrito entre el señor Edduar Amarildo Chún Champet, Alcalde de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapán y el señor Aníbal Galindo García Caniz, representante legal de la Entidad Mercantil Constructora Pro dica, el plazo contractual es de 4 meses. Constancia extendida por el Registro General Adquisiciones del Estado No. 20182547 de fecha 10 de diciembre de 2018 con la especialidad de Pavimento rígido. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 9522468 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 230330.

3. Mejoramiento Camino rural (Pavimento hidráulico) paraje Chocaculeu, aldea Parraxchaj, San Bartolo Aguas Calientes Totonicapán



Contrato No. 09-2019 de fecha lunes 14 de enero de 2019, con un monto de Q894,000.00, suscrito entre el señor Edduar Amarildo Chún Champet, Alcalde de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapán y el señor Mynor Joel López de León, representante legal de la Entidad Mercantil Constructora Proyecciones Modernas, el plazo contractual es de 3 meses. Constancia extendida por el Registro General Adquisiciones del Estado No. 12517 de fecha 24 de octubre de 2018 con la especialidad de Pavimento rígido. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 9524576 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 230220.

4. Mejoramiento Camino rural (Pavimento hidráulico) paraje Choalas, aldea Tzanjón, San Bartolo Aguas Calientes Totonicapán

Contrato No. 10-2019 de fecha martes 15 de enero de 2019, con un monto de Q399,950.00, suscrito entre el señor Edduar Amarildo Chún Champet, Alcalde de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapán y el señor Henry Otoniel Leiva Tezó representante legal de la Entidad Mercantil Constructora IN.M.A., el plazo contractual es de 4 meses. Constancia extendida por el Registro General Adquisiciones del Estado 20181440 de fecha 05 de diciembre de 2018 con la especialidad de Pavimento rígido. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 9531513 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 230189.

5. Mejoramiento Camino rural (Pavimento hidráulico) paraje Xoljoc, aldea Pitzal, San Bartolo Aguas Calientes Totonicapán

Contrato No. 11-2,019 de fecha martes 15 de enero de 2019, con un monto de Q402,000.00, suscrito entre el señor Edduar Amarildo Chún Champet, Alcalde de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapán y el señor César Francisco Santos Cifuentes, representante legal de la Entidad Mercantil Constructora SM Ingeniería y Consultoría de Guatemala S. A., el plazo contractual es de 4 meses. Constancia extendida por el Registro General Adquisiciones del Estado No. 11605 de fecha 04 de mayo 2018 con la especialidad de Pavimento rígido. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 9533672 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 230277.

6. Mejoramiento Camino Rural (Pavimento hidráulico) paraje Pacorral, Aldea Tzanjon, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán

Contrato No. 15-2019 de fecha viernes 12 de abril de 2019, con un monto de Q399,186.00, suscrito entre el señor Edduar Amarildo Chún Champet, Alcalde de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapán y el señor Florencio Lucas Argueta, representante legal de la Entidad Mercantil Constructora Vily, el



plazo contractual es de 3 meses. Constancia extendida por el Registro General Adquisiciones del Estado sin número de fecha jueves 28 de marzo de 2019 con la especialidad de Pavimento rígido. Número de Operación de Guatecompras -NOG-10061576 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 235434.

7. Mejoramiento Camino rural (Pavimento hidráulico) paraje Paquekaquisis, aldea Buena Vista, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán

Contrato No. 18-2019 de fecha martes 14 de mayo de 2019, con un monto de Q250,047.00, suscrito entre el señor Edduar Amarildo Chún Champet, Alcalde de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapán y el señor Florencio Lucas Argueta, representante legal de la Entidad Mercantil Constructora Vily, el plazo contractual es de 3 meses. Constancia extendida por el Registro General Adquisiciones del Estado No. 6361 de fecha 3 de mayo de 2019 con la especialidad de Pavimento rígido. Número de Operación de Guatecompras -NOG-10203761 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 235888.

8. Conservación Sistema de Agua Potable, Paraje Chonimacanac, aldea Tierra Blanca, Municipio de San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán

Contrato No. 20-2019 de fecha martes 28 de mayo de 2019, con un monto de Q163,792.00, suscrito entre el señor Edduar Amarildo Chún Champet, Alcalde de San Bartolo Aguas Calientes, departamento de Totonicapán y el señor Marco Vinicio Ajanel, propietario y representante legal de la Entidad Mercantil Constructora y Multiservicios El Diamante, el plazo contractual es de 5 días. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 10298312 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 235936.

El monto de los contratos objeto de la fiscalización es de seis millones trece mil, novecientos setenta y cinco con 00/100 quetzales (Q.6,013,975.00).

Evaluación Técnica:

La verificación de las obras fiscalizadas se realizó del 25 de noviembre al 06 de diciembre de 2019, con acompañamiento del Oficial I de la Dirección Municipal de Planificación, el señor Maynor Modesto Sontay Caal, y el Director Municipal de Planificación, el señor Rudy Ernesto Domingo Felipe quienes indicaron la ubicación y extensión de las obras.

Se verificaron las obras siguientes:

1. Sistema de tratamiento Aguas Residuales sector Chonimarrax, Cabecera Municipal, San Bartolo Aguas Calientes Totonicapán.

